CLAVE 3

* con corrección literales pregunta 13

1)Pedro y María son socios de RELAJOS Y CUENTOS S.A de C.V la cual no les produce nada por lo cual deciden dar por terminada la sociedad ejecutando el acuerdo por medio de

- a) asientan en un acta notarial en la que consignan dicho acuerdo y la presentan al
- b) otorgan escritura pública de disolución asentando el acuerdo tomando y nombrando liquidador para los fines legales pertinentes
- c) asientan el acuerdo en el libro de actas en la que nombran liquidador y la presentan al registro para sus efectos legales. Art. 328 Codego de Comercio.

2)Qué documentos adicionales a la escritura de desmembración en cabeza de su dueño se deberán presentar para inscribirla en el CNR

- a) plano de la desmembración firmado y sellado por profesional responsable
- ubicación catastral del inmueble a desmembrarse
- la transacción aprobada por catastro St. 38 Ley de Catastro.

3)En el legajo de anexos del protocolo deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a. Poderes especiales con que hubiere actuado los otorgantes y los demás documentos requerido para la celebración del acto, los que deberán ser firmados y sellados al dorso por el notario
- b. Poderes especiales con que hubieran actuado los otorgantes y que no tuvieren autorizaciones para otros actos no ejecutados y los demás documentos requeridos para la celebración del acto, los que deberán ser sellados al dorso por el notario expresando el numero de instrumento al que se refiere. Art. 24 Rey de Notariado.

c. Todas las anteriores

4)De acuerdo con la ley en un contrato de apertura de crédito, el acreditante tiene como obligación poner una suma de dinero a disposición del acreditado, para que haga uso de la misma en la forma convenida, obligándose a su vez el acreditado a restituir al acreditante las sumas de que disponga, más intereses, gastos y comisiones que se hubieren estipulado. Adicionalmente la ley determina de manera expresa y taxativa las causas que extinguen el derecho de hacer uso del crédito por parte del acreditado.

No obstante dicho régimen legal, en los contratos de apertura de crédito que usualmente se contratan con los Bancos del Sistema Financiero, se establece una cláusula que dice: "En todo caso cada desembolso deberá ser autorizado por la Administración del Banco, quedando éste facultado para suspender o restringir el uso de la presente apertura de crédito, notificándolo previamente por escrito al acreditado."

¿En su opinión, dicha cláusula es válida legalmente?

- a) Si, porque ha sido aceptada contractualmente por ambas partes.
- b) No, porque resulta ser una cláusula abusiva.

c) No, porque depende de la sola voluntad del Banco el cumplimiento de su obligación de mantener la disponibilidad de la apertura de crédito en favor del acreditado. Art. 1105 Codego de Correrio Arto. 348 y 1349 Codego Civil

5)La DGII mediante auto de designación nombra auditores para que verifiquen el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de la sociedad contribuyente "Dos que Tres", S.A. DE C.V.; los

auditores al finalizar su verificación emiten su informe donde constan infracciones al Código Tributario y a la Ley del IVA, y proceden a emitir resolución para efecto de sancionar a la referida sociedad. El Representante Legal de la sociedad le solicita opinión respecto de la legalidad de lo actuado por la DGII.

Qué le respondería?

- Es legal lo actuado por la DGII, ya que se constataron los incumplimientos establecidos mediante la fiscalización, y son objeto de sanción.
- Antes de sancionarlo los auditores debieron darle audiencia y término probatorio para que b) expresara su desacuerdo y presentara pruebas contra lo actuado por la DGII.
- c) Ninguna de las anteriores St. 173 y 174 Codego Tibulares.

 6) La "Asociación Comunitaria Municipal Agua Simple", creada mediante Acuerdo emitido por Consejo de la Alcaldía Municipal, con el número 28, de fecha 4 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, desea tramitar el no pago del Impuesto sobre la Renta por los servicios de alcantarillado y de suministro de agua que presta a la comunidad. Usted como Apoderado General Judicial de dicha Asociación es consultado al respecto, y les asesora de la siguiente manera:
- a) Que no son sujetos obligados al pago de dicho impuesto, por pertenecer a una Alcaldía Municipal y ser de utilidad pública.

b) Que debe tramitar la exclusión de sujeto pasivo de dicho impuesto, cump	liendo todos los requisitos
b) Que debe tramitar la exclusión de sujeto pasivo de dicho impuesto, cump legales. Att. 6 de la rey de Impuesto palme la Renta de Ombuesto pobre la Renta. c) Ninguna de las anteriores.	Art. I del Peglemento de la Rey
c) Ninguna de las anteriores.	t/

7)Se presenta a su despacho notarial, los representantes de una sociedad española salvadoreña y una sociedad guatemalteca, quienes quieren conformar una Unión de Personas a efecto de participar de licitaciones en El Salvador, que documentos solicitaría a efecto de acreditar las personerías.

- a. No puede conformarse la Unión de Personas pues ninguna de las sociedades es domiciliada en el país.
- b. Solicita las escrituras de constitución, los nombramientos de cada representante y la decisión de la sociedad de formar una Unión de Personas en El Salvador, en el caso de la sociedad española, todo debidamente apostillado, y en el caso de la sociedad guatemalteca todos los documentos con el correspondiente paso de Ley.
- c. Solicitaría las escrituras de constitución, los nombramientos de cada representante y la decisión de la sociedad de formar una Unión de Personas en El Salvador, todos los documentos debidamente apostillados. Convension de da Elaipa sufimir exiginção de legalización de Documentos Publison Edhangeros, para Hualemala. 8)Comparece ante usted, Fabricio Luis Alvarenga, quien le expone qué por diversas razones, ya no desea ser identificado con el nombre de Fabricio, ante tal situación, que opción legal le propondría.
 - a. Le sugeriría un cambio de nombre
 - b. Le sugeriría una identidad

c. Le sugeriría una adecuación de nombre sets. 7 y 39 de la legal Nombre de la fersion a Xellural.

9) Comparecen ante usted a celebrar una escritura de transacción, las señoras Deysi y Edi,

advirtiendo que Edi por ser de nacionalidad alemana, no habla ni entiende el idioma castellano, usted le indica la necesidad de contar con un intérprete, y que así mismo, Edi debe de presentarle la

correspondiente minuta con su traducción firmada por la interesada y el intérprete; verificado todo lo anterior, procede a autorizar el contrato, dando lectura al instrumentó y posteriormente el intérprete, procediendo finalmente a firmar todos. Considera que el acto es perfecto, a considera que el acto es perfecto.

- a. Si, pues se cumplió con el requisito del intérprete.
- b. No, pues no se hace referencia a la traducción del documento de identidad del extranjero.
- c. Ninguna de las anteriores. At 34 parte final ine 12 day de Wolariado. 10)Con relación al motivo segundo de revisión de la Sentencia firme regulado en el #2 del

Art.541 CPCM, supongamos, que el interesado acompaña a la demanda de revisión una ejecutoria de sentencia firme, pronunciada por un juez con competencia en materia penal, en la cual, declaró probada la falsedad del documento respectivo, pero absolvió al imputado por haber prescrito la acción penal. DIGA: Si Usted, como juzgador, ¿accedería a la rescisión de la sentencia firme?

- a) No accedería, porque la sentencia que declaró la falsedad, fue absolutoria.
- b) Si accedería a la rescisión, por estar probada la falsedad en el proceso penal. Art. 541 ordinal 20
- c) Ninguna de las anteriores.

1.54 1 19 1 2 30

September 11.6

11)Cuando el arrendador requiere exigir del arrendatario la restitución de la cosa arrendada, está ejerciendo una acción:

- a) Reivindicatoria.

b) Personal. Roctringriamente se trata de una acción clasificada como

c) Ninguna de las afferiores.

12) Graciano Flores, es deudor suyo, por la cantidad de \$25000; estando en moralen el cumplimiento de su obligación, el deudor fallece. Transcurre un tiempo razonable, y no se presenta persona alguna a aceptar la herencia deferida. Usted tiene interés en cobrar judicialmente la suma deudada. Diga, cuál es el primer paso, que usted como acreedor, debe realizar con tal fin:

- a) Pediría al juez competente, que le nombre un curador ad litem a la sucesión.
- b) Promovería ante el juez respectivo, dirigencias de herencia yacente y el consiguiente nombramiento de un curador. Arto, 480, 489 y 1164 Codigio Civil
- c) Acude ante el juez competente, solicitandole la notificación judicial del documento que le servirá de título ejecutivo.

13) Graciano Flores, es deudor suyo, por la cantidad de \$25000; estando en mora en el cumplimiento de su obligación, el deudor fallece. Transcurre un tiempo razonable, y no se presenta persona alguna a aceptar la herencia deferida. Usted tiene interés en cobrar judicialmente la suma deudada. Diga, cuál es el primer paso, que usted como acreedor, debe realizar con tal fin:

a) Pediría al juez competente, que le nombre un curador ad-litem a la sucesión,

b) Promovería ante el juez respectivo, dirigencias de herencia vacente y el consiguiente nombramiento de un curador. Arts. 480, 489 y 1164 Codigo Civil

c) Acude ante el juez competente, solicitándole la notificación judicial del documento que le servirá de título ejecutivo.

14)Lea el Art.58 de la Ley de Notariado y diga qué tipo de proceso o procedimiento, utilizaría usted como notario para justificar la destrucción, extravío o la inutilización de una o varias hojas de Protocolo.

- a) Haría uso del Juicio Sumario que reguló el Código de Procedimientos Civiles.
- b) Utilizaría el proceso común que regula el Código Procesal Civil y Mercantil.

c) Ninguna de las anteriores. Art. 58 de la Ley de Wolaviado Lot. 17 inc 24 del audigo procesal linely Hercantil

15) Ante sus oficios como Notario, comparece el señor Santiago Vásquez, solicitándole que autorice Dirigencias de Acotamiento de Inmueble de conformidad con la Ley Especial Transitoria para la Delimitación de Derechos de Propiedad en Inmuebles en Estado de Proindivisión, expresándole que dicho inmueble colinda con terreno arrendado al Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla. En el trámite respectivo, usted, como Notario, deberá citar como colindante a:

CVDI COGNICIONE due dieno initiagorio cominario della constanta della constanta della constanta della constanta
Tecla. En el trámite respectivo, usted, como Notario, deberá citar como colindante a:
a) El Fiscal General de la República.
b) Al Presidente de la Corte Suprema de Justicia. c) Al arrendante. At la 849 de la despersión de purpuedad en innuicibles on estado del la despersión de purpuedad en innuicibles on estado 16) El notario Alberto Gómez, ante el micro de las investigaciones por Falsedad Material cometida
16)Fl notario Alberto Gómez, ante el mició de las investigaciones por Falsedad Material cometida
en su protocolo, y con el fin de evitar el esclarecimiento de los hechos destruye las hojas de escritura
matriz del mutuo asentado.
a) Alberto es autor del delito de Encubrimiento
b) Alberto es autor del delito de Infidelidad en la custodia de registros o documentos
públicos
c) Ninguna de las anteriores Art. 306 lodego Perul.
17) Al constituirse agencia de información de datos sobre historial de crédito de las personas como
sociedad, debe serlo con un capital social mínimo de:
a) Veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América
b) Cien mil dólares de los Estados Unidos de América
c) Ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América Art. 8 encisos des la Regulación
c) Ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América est. 8 encises - Ley de Regulación de las fecisions de Orformación seche al historial de Cardeto de las fecisionas.
18) El capital social de las sociedades agencias de información de datos sobre historial de credito
debe ajustarse cada dos años por orden de
a) Banco Central de Reserva
b) Superintendencia del sistema Financiero fit & Rey de Remille de la Cuello le
c) Defensoria del consumidor
a) Banco Central de Reserva b) Superintendencia del sistema Financiero fot 8 key le Regulación del Servición de Cuello le c) Defensoría del consumidor Cas Personau 10) La sistema la constitución de un sindicato de empleados públicos puede realizarse
19) La Certificación de la constitución de difamilicato de empleados publicos pueda redificación
a) Únicamente mediante la presencia de Notario b) Mediante la presencia de un delegado del Ministerio de Trabajo y Previsión Social Art. 80 Legal Service Cevel
c) Únicamente mediante la presencia de dos delegados del Ministerio de Trabajo y Previsión
Social So
20) A Usted como Notario le piden asesoría para inscribir un buque en el Registro Marítimo
Salvadoreño, ya que el propietario de la nave no cuenta con escritura de compraventa, solamente
con un documento privado el cual le extendieron en el extranjero y por ello no lo puede llevar a
reconocer ante Notario. Usted le señala al propietario del buque que:
a) Debe presentar la escritura pública por la cual se transfiere el dominio del buque.
b) No se requiere la escritura pero tampoco es suficiente el documento privado, porque, en
b) No se requiere la escritura pero tampoco es suficiente el documento privado, porque en el registro solamente se lo admitirían si está reconocido ante Notario.
c) En el registro hay libertad de forma y se pueden inscribir instrumentos públicos, nautomo folicios documentos privados reconocidos ante Notario, resoluciones judiciales y además
documentos privados reconocidos ante Notario, resoluciones judiciales y además
documentos privados sin reconocer

- Region of the Special Specia